

007588

CÁMARA DE SENADORES SECPETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2025 ABR 9 PM 1 08

Oficio 2257 Exp. 10.0

RECIBIDO

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión Ciudad de México

Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y para los efectos del artículo 135 de nuestra Ley Fundamental, remitimos el acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, como parte del Constituyente Permanente, aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente 🥴 5 Guanajuato, Gto., 3 de abril de 2025

Mesa Directiva del Congreso del Estado

Diputada Rocío Cervantes Barba

Secretaria

Diputada Luz Itzel Mendo Gonzálezo Prosecretaria en funciones de secretaria

S



ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. Se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Remítase el presente acuerdo a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GUANAJUATO, GTO., 3 DE ABRIL DE 2025

DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA

Presidenta

DIPUTADA ROCIO CERV ITES BARBA

Secretaria

DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Prosecretaria en funciones de secretaria